



Asunto	ACCION DE TUTELA
Accionante	ANTONIO CESAR MONTOYA CASTAÑO
Accionado	JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Radicado	05001-31-03-009-2020-00161-00

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a la manifestación realizada por el promotor del resguardo, señor ANTONIO CESAR MONTOYA CASTAÑO, a través del correo del Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 del Código General del Proceso, **se acepta el DESISTIMIENTO** que de la presente acción constitucional realiza aquel.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

JUEZ

LM

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f47566c3d05acd7f2ac640a9ca1c5fe632d0635833dcfb501ee512ad577bd48

Documento generado en 26/08/2020 02:52:29 p.m.